



Municipalidad de Pucón
Dirección de Obras Municipales

DECRETO EXENTO Nº 2747

PUCON, 13 OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 2634 de fecha 14/12/2011, que aprueba el presupuesto Municipal del año 2012.
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 1672 de fecha 20 de junio de 2012, que aprueba el contrato de ejecución de obra proyecto denominado "**CONSTRUCCION DE REFUGIOS PEATONALES EN SECTORES RURALES**".
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por DFL Nº 1, de 2006, Interior.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese el punto 5 del Decreto Exento Nº 1672 de fecha 20 de junio de 2012, que designa como Inspector Técnico de la Obra al Profesional Grado 11 al **SR HUGO ROMERO ZAPATA**.
- 2.- Designese como Inspector Técnico de la Obra, ITO, a la funcionaria de planta, dependiente de la Dirección de Obras Municipales **SRA CARLA CARMONA GUTIERREZ**, o a quién le subrogue, desde el 01 de Julio del 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO SOTO ARAYA
ALCALDE SUBROGANTE

Vº Bº CONTROL

PSA/GMP/LFE/CCG
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Control
- Expediente Proyecto
- Archivo.

